

En atención al requerimiento efectuado dentro del juicio de amparo indirecto 559/2018-I presentado por la Víctima indirecta J.M.R. por la desaparición de G.G.V. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 27 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0000855/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **J.M.R.** en agravio y por la desaparición de las víctimas directas J.D.T.G.. y G.G.V., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción en razón de especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000279/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 17 al 23 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 31 de julio de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/11657/2018, dirigido al Licenciado Omar Hamid García Harfuch, Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal,

solicitando designe personal a su cargo a efecto de que brinden seguridad a elementos de la Fiscalía y Peritos durante las diligencias a practicarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas los días 12 al 18 de Agosto de 2018.

2. El 31 de julio de 2018 a las 20:15 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/11629/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitando facilite avión de 25 plazas para transporte de personal para la práctica de diligencias en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas los días 12 al 18 de Agosto de 2018, asimismo designe personal a su cargo a efecto de que brinden seguridad a elementos de la Fiscalía y Peritos durante las mismas.
3. El 31 de julio de 2018, a las 20:15 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/11656/2018, dirigido al Gral. Brigadier J.M. Lic. Alejandro Ramos Flores, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de la Defensa Nacional, solicitando designe personal a su cargo a efecto de que brinden seguridad a elementos de la Fiscalía y Peritos durante las diligencias a practicarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas los días 12 al 18 de Agosto de 2018.
4. El 03 de agosto de 2018, a las 16:25 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF-AVII-075/2018, dirigido al Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, informando un punto de búsqueda referido por la judicatura, a efecto de que lleve a cabo las acciones pertinentes.
5. El 07 de agosto de 2018 a las 13:33 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVIII-080/2018, dirigido al Licenciado Vidal Díaz leal Ochoa, Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitó designe personal a efecto de que lleve a cabo redes técnicas, análisis e interpretación sobre datos conservados de dos líneas telefónicas relacionadas con la investigación que nos ocupa.
6. El 07 de agosto de 2018, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/011892/2018, dirigido a la Dra. Karla Irasema Quintana Osuna, Directora General de Asesoría Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informó la práctica que la Fiscalía llevará a partir del 13 de agosto de 2018 a realizarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, en los Batallones de operación provisional de la Secretaria de Marina Armada de México en esa ciudad, con motivo de la integración de la carpeta de investigación objeto de la indagatoria.
7. El 07 de agosto de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/811652/2018, dirigido al C. Jan Jarab, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, informó la práctica de diversas diligencias a partir del día 13 de agosto de 2018 en el las bases navales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
8. El 07 de agosto de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/11893/2018, dirigido a Roberto Cabrera Alfaro, Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, informó la práctica de diligencias a partir del día 16 de agosto de 2018 en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, tales como inspección de diversos puntos y búsqueda de posibles fosas clandestinas, entre otras.

9. El 09 de agosto de 2018, 16:55 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/012009/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitando designe personal a su cargo a efecto de que intervengan con sistema de geo radar y 2 binomios durante las diligencias de búsqueda a practicarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas los días 15 al 17 de Agosto de 2018.
10. El 09 de agosto de 2018 a las 18:31 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/011965/2018, dirigido a los CC Lics. Almendra L. Vázquez Tolentino, Claudia Fabiola Anaya Hernández, Yolanda Hernández Gaona, Luis Pablo Ballesteros Sosa y Julio Cesar Pulido Segura, Asesores Jurídicos Federales adscritos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informó la práctica de diligencias que la Fiscalía llevará a partir del 13 de agosto de 2018 a realizarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, en los Batallones de operación provisional de la Secretaria de Marina Armada de México en esa ciudad, con motivo de la integración de la carpeta de investigación objeto de la indagatoria, y el derecho que tienen a participar en el procedimiento penal como representantes de las victimas indirectas.
11. El 10 de agosto de 2018, a las 16:55 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/012134/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitando designe personal a su cargo a efecto de que a efecto de que brinden seguridad a Asesores Jurídicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, durante las diligencias a practicarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas los días 13 al 17 de Agosto de 2018.
12. El 11 de agosto de 2018 a las 16:25 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/011894/2018, dirigido al Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, informó la práctica de diversas diligencias a partir del día 13 de agosto de 2018 en el las bases navales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
13. El 13 de agosto de 2018 a las 13:03 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/012133/2018, dirigido a los CC Lics. Almendra L. Vázquez Tolentino, Claudia Fabiola Anaya Hernández, Yolanda Hernández Gaona, Luis Pablo Ballesteros Sosa y Julio Cesar Pulido Segura, Asesores Jurídicos Federales adscritos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, autorizo la intervención de los peritos en criminalística propuestos por la comisión, previa identificación y acreditación de su experticia, así como de los promoventes, en cuanto a la participación de las víctimas, debido a los atentados con armas de fuego en contra de los funcionarios que en dos veces anteriores han acudido a realizar diligencias en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, en los Batallones de operación provisional de la Secretaria de Marina Armada de México en esa ciudad, la Fiscalía deja a estricta responsabilidad de los promoventes la presentación y comparecencia de las victimas indirectas en las diligencias a practicarse a partir del 13 de agosto de 2018 en ese Municipio.
14. El 13 de agosto de 2018, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/0121388/2018, dirigido a los CC Lics. Almendra L. Vázquez Tolentino, Claudia Fabiola Anaya Hernández, Yolanda Hernández Gaona, Luis Pablo Ballesteros Sosa y Julio Cesar Pulido Segura, Asesores Jurídicos Federales adscritos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, autorizo la intervención de

las víctimas indirectas en las diligencias a practicarse a partir del 13 de agosto de 2018 en los Batallones de operación provisional de la Secretaria de Marina Armada de México, en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.

15. El 16 de agosto de 2018, a las 16:28 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12393/2018, dirigido al Licenciado Vidal Díaz leal Ochoa, Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitando designe personal a su cargo a efecto de que, en compañía de peritos, se aboquen a la práctica de diligencias en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas en 6 diversos puntos especificados, tales como inspecciones y búsqueda de posibles fosas clandestinas, entre otras.
16. El 16 de agosto de 2018, a las 11:35 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12402/2018, dirigido a Roberto Cabrera Alfaro, Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, informó la práctica de diligencias a partir del día 16 de agosto de 2018 en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, tales como inspección de diversos puntos y búsqueda de posibles fosas clandestinas, entre otras.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

C.- Del día 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 02 de agosto de 2018, se recibe escrito firmado por Almendra L. Vázquez Tolentino, Asesor Jurídico Federal adscrito a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante el cual solicita se realice un análisis de contexto respecto de las desapariciones de personas ocurridas en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, se investigue detalladamente la página de internet “la voz del pueblo” y se determine el tipo, forma de implementar y fecha de implementación de la medida de protección correspondiente a la víctima indirecta.
2. El 07 de agosto de 2018 se recibe informe de investigación criminal con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0013181/2018, elaborado por el agente de la Policía Federal Ministerial Eloísa Ramírez Cárdenas y Miguel Eduardo Castañeda Salazar, donde refieren haber localizado la ubicación geográfica del lugar denominado “La brecha del indio”.
3. El 20 de agosto de 2018 se recibe informe de investigación criminal con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0013643/2018, elaborado por el agente de la Policía Federal Ministerial Eloísa Ramírez Cárdenas y Miguel Eduardo Castañeda Salazar, donde informan haberse constituido en la ubicación geográfica del lugar denominado “La brecha del indio”, en compañía de víctimas, peritos, policías y personal de la Fiscalía, encontrando restos óseos e indicios, mismos que fueron debidamente asegurados.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.